



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN  
T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/3336  
E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 290/2025-CI

SALTA, 03 de septiembre de 2025

Expte. N° 16.127/22

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: "En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición" y que "Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación";

Que el Lic. Julio Cesar Oyes López Ontiveros presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación N° 2847/0;

Que mediante Providencia 187-DP-2025 la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta de los bienes consignados en Providencia N° 156-CIP-2025 - Tabla N° 1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.277 de fecha 07 de agosto de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

### EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por el Lic. Julio Cesar Oyes López Ontiveros, DNI N° 36.047.862 y disponer el ingreso patrimonial del bien que se detalla a continuación:

PROYECTO N° 2847			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	450-8693	"Peso al nacer y factores preconceptionales y conceptionales asociados, en neonatos, nacidos en Metan, Salta, Argentina Periodo 2010-2015" Univ. Nac. de Salta. ISBN: 978-631-00-0678-9. Oyes Lopez Ontiveros, J.	\$10.900,00
<b>Total (1)</b>			<b>\$10.900,00</b>



*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: [presidencia@ci.unsa.edu.ar](mailto:presidencia@ci.unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 290/2025-CI

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$ \$ 10.900 (pesos, diez mil novecientos).

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el ingreso patrimonial del bien será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Por Mesa de Entradas del CIUNSa notifíquese al interesado, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.



DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA



DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA